ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las DOCE horas con 38 minutos del día QUINCE de FEBRERO de dos mil VEINTIDÓS, previa convocatoria de su Presidenta, se reunieron en la Sala Legislativa "Armando Chavarría Barrera", ubicada en la planta baja , de éste Palacio Legislativo, la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

----- Que la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos la Ciudadana Diputada Marben de la Cruz Santiago, da inicio con la reunión ordinaria de acuerdo con los artículos 163, 174 fracción VI; 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor. Iniciando con el **punto número uno del orden del día,** se solicita a la Diputada Secretaria Leticia Mosso Hernández, pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presente la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, así como los Diputados Rafael Navarrete Quezada y Masedonio Mendoza Basurto, por lo tanto se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se tomen, de acuerdo con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Legislativa en vigor.

Continuando con el **punto número uno del orden del día,** se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, el **Orden del día,** mismo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.- -

*Pase de lista
*Declaración de Quórum

1.- Lectura y aprobación del orden del día

2.- Presentación del proyecto: Derecho a la consulta de los pueblos Indígenas y Afromexicanos
3.- Asuntos generales

4.- Clausura de la reunión.

----- En desahogo del **punto número dos del orden del día,** presentación del proyecto: Derecho a la consulta de los pueblos Indígenas y Afromexicanos. La Diputada presidenta, uso el uso de la voz, donde presentó el proyecto de consulta a los pueblos Indígenas y Afromexicanos, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018 y se hizo la presentación a los integrantes de la comisión en diapositivas de los antecedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando lo siguiente.-

Que el 20 de abril de 2020, por primera vez en su historia, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) celebró una sesión remota y reinició así sus actividades ante la emergencia sanitaria del país por el

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

coronavirus (COVID-19). La sesión se llevó a cabo vía videoconferencia y se hizo pública a través de los distintos canales y páginas de la Corte.

Que el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, de la SCJN analizó la constitucionalidad de la reforma a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, así como la expedición de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Al respecto, el Tribunal Pleno decidió declarar la invalidez de ambos decretos, en tanto que no se consultó a los pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, lo que implicó violaciones, en el sentido de que cuando las normas impugnadas incidan directamente en los intereses de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, existe la obligación de consultar a dichos grupos de manera previa a la expedición de las disposiciones, de conformidad con los artículos 2° de la Constitución General y 6 del Convenio 169 de la OIT.

Asimismo, la SCJN estableció que los efectos de esa invalidez deberán surtirse a más tardar doce meses después de que se publique la sentencia en el Diario Oficial de la Federación.

Manifestando también la Dip. Presidenta que se consideró el marco tanto internacional, nacional y local y que el objetivo estratégico era, Contribuir a la libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos a través de hacer efectivo el Derecho a la Consulta con relación al Decreto 778 por lo que se reforman la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de dar cumplimiento

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018.

----Continuando con la presentación, se hizo mención de las características de la consulta y que estas deberían ser: previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo. Así mismo se hizo mención de las fases que exige nuestro Máximo Tribunal Constitucional, al momento de realizar la consulta, son las siguientes: preconsultiva, informada, deliberación interna, de diálogo y de decisión.

Así mismo y considerando la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se menciona que el total de población Indígena y Afromexicana dividida en las regiones del estado de Guerrero, como son: Montaña, centro, Costa Chica, Región Norte, Región Acapulco, es de 514 mil 700 personas, divididas en 54 municipios y 1,403 localidades. Así mismo la Dip. Presidenta comentó, que se tenía que capacitar al personal que llevaría a cabo la consulta, para que informaran que esta sería a través de asambleas comunitarias, foros regionales y un foro estatal, a más tardar en este mes de febrero, para dar tiempo a realizar la consulta que fenecería en el mes de abril de la presente anualidad. Para esto se tendría que regir bajo un cronograma de actividades, esto para considerar los tiempos y las fases de la consulta.

Continuando con el uso de la voz, la Dip. Presidenta manifestó, que la comisión tomó protesta el 28 de octubre de la presente anualidad, y en noviembre empezamos con los trabajos formales de la comisión considerando que se nos venía el tema de la consulta que mandató la Corte, por lo cual empezamos hacer un verdadero plan de trabajo, para hacer una verdadera consulta a los pueblos y comunidades Indígenas, el 1 de febrero tuve una reunión con los asesores de la Junta de Coordinación Política, y estuvo mi equipo,

precisamente para presentarles el plan de trabajo, pero después tuve una reunión con el Dip. Alfredo Sánchez Esquivel, para presentarle este proyecto y le menciono que tenemos que coordinarnos con la Junta, la Comisión y el equipo que me está apoyando en este tema de la consulta, tanto en territorio como en temas jurídicos, el día 3 de febrero nuevamente se tuvo una reunión con los asesores de la Junta, mi equipo y no se llegan a acuerdos, porque ellos plantean un protocolo de consulta, pero me doy cuenta que ellos estaban fotocopiando un protocolo de la Ciudad de México, yo lo vi, y entonces me doy cuenta que el proyecto de su servidora estaba presentando no tenía éxito, ni con el coordinador de la Junta, memos con sus asesores, hay información que no tenemos en la comisión, no nos han tomado en cuenta para ver que hacemos, como le hacemos etc., la Mesa Directiva emitió un informe el 6 de diciembre del 2021 y nuestra comisión ya estaba instalada, atendiendo dicha petición del día 22 de noviembre del 2021 y argumenta la mesa Directiva, que ya se está trabajando en la consulta de los pueblos Indígenas y Afromexicanos, diciendo que se presentaron tres iniciativas de ley de consulta, aquí en el Congreso, del Dip. Bernardo ortega Jiménez, de la Dip. Leticia Mosso Hernández y de la fracción del PRD, y con eso la mesa directiva le dice a la corte, si estamos haciendo algo, pero bien sabemos que la corte manifiesta no estás trabajando en el tema de la consulta, y me entero en esto días, cuando pido información, la Dip. Flor Añorve Ocampo, presidenta de la mesa directiva, solicita prórroga de la sentencia 81/2018, los argumentos que presentó la mesa directiva fueron insuficientes, porque solo presentaron, lo que les acabo de decir, el día 1 de febrero cuando ellos presentan la solicitud de prórroga, al otro día contesta la corte, no hay prórroga y yo me quedo sorprendida porque todo esto lo sé de manera informal y no hay prorroga y hay que hacer la consulta de

los pueblos Indígenas y Afromexicnaos de aquí hasta el 14 de abril, como sea y es simulada, perdón por la palabra en dos meses como consultas.
Hay sentencias que tenía que sacar la Sesenta y dos Legislatura y no hizo nada, porque no sé qué pasó.- Acto seguido se enumeran las sentencias que ha emitido la Suprema Corte de justicia de la Nación:

- Sentencia: 78/2018, Sistema Normativo Indígena (Policía Comunitaria).
- Acción de Inconstitucionalidad: 81/2018. Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura Indígena y la Ley 777 de Seguridad Pública.
- Acción de Inconstitucionalidad 136/2020. Procedimiento Electoral en el Estado de Guerrero.
- Acción de Inconstitucionalidad 299/2020. Educación Indígena

- y entonces dijo lo hacemos y como le vamos hacer para hacer la asamblea de las cuatro resoluciones, perdón por la palabra pero un adulto que no tiene educación, cómo va a digerir tanta información, acá vamos hablar de seguridad, acá el derecho a la consulta, para que se den este intercambio de información y las cuatro sentencias se harían con el mismo costo que es de 30 millones de pesos que ya estaban destinados para el tema de la consulta.

Diputados integrantes de la comisión, para mí era tan necesario decirles de lo que estamos haciendo como comisión y del bloqueo que se da de continuar, porque no hay voluntad de parte de la Junta de Coordinación Política, porque no nos considera para ser parte de un proceso, que nos dijeran desea la comisión exponer algo en la solicitud de prórroga que se hizo a la corte, tal vez si nos daría tiempo de realizar la consulta, un mes o dos meses nos serviría de

mucho para realizar la consulta a mí me ocupa mucho cuando yo ya les había presentado este proyecto a los asesores, entiendo que como en un principio el tema de las sentencias recayó en la Junta de Coordinación Política, pero si se sigue trabajando de manera conjunta la mesa directiva y la junta, y no se toma en cuenta a esta comisión los trabajos se verían afectados en su trámite, hoy me enteró que se convoca a los secretarios técnicos para el tema de la consulta y a mi secretario técnico no lo convocaron, es un tema crítico y hay que ir preparando le decía a la Dip. Leticia Mosso Hernández, la defensa de cada uno de nosotros, por el tema de las sanciones que la corte vaya a decretar.

-----En desahogo del **tercer punto del Orden del día** asuntos generales la Diputada Presidenta, preguntó a los integrantes de la comisión, si tuvieran un asunto que comentar, para que fuera tratado en la presente reunión.- en ese orden de ideas la Diputada presidenta, dio la palabra al Dip. Rafael Navarrete Quezada, en su participación destacó lo siguiente: desafortunadamente parece que estamos caminando dos rutas y el IEPC podría ayudarnos en el tema de la consulta, el fin de semana tiene el tema de consulta en Tecoanapa y el próximo tiene San Luís Acatlán, entonces con todas sus deficiencias ellos traen el ritmo de trabajo en el tema de la consulta y el universo que usted presidenta está planteando, no esta tan alejado del número de comunidades que están visitando en Tecoanapa y San Luís Acatlán, usted estaba planteando 10 comunidades por municipio, porque no lo hacemos juntos con ellos, pero bueno en tu tema de expresarte parecen que hacen oídos sordos en la junta, pero nuestra realidad es que la Suprema Corte de Justica, dijo ajustecen y tenemos que recurrir al IEPC, pero realmente mi duda se haría en lo

económico realmente se cuenta con ese dinero, o si se lo planteamos a la junta y a la gobernadora y al IEPC, se complementa en estos dos meses del presupuesto del IEPC y nosotros acompañamos, no sería más viable. Usted Dip. Es la presidenta.

--- Acto seguido la Dlp. Presidenta tomo la palabra.- por eso he convocado a la comisión, por algo lo digo, el trabajo que hemos realizado ha sido un trabajo profesional, pero si tendríamos cuidado de no salirnos de las fases que la corte nos dice, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue tolerante con esta legislatura, te dice los mecanismos a realizar para el tema de la consulta y sabemos que el órgano máximo de los pueblos es la Asamblea, no foros y también que los foros es donde involucramos a diferentes órganos de gobierno, como al IEPC, a la Secretaria general de Gobierno, a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicnaos, a Seguridad Pública.- Acto seguido el Dip. Masedonio Mendoza Basurto, en su participación destaco lo siguiente: si repartimos culpas a todos nos toca, hay que tomar parte de nuestra responsabilidad, iniciamos esta legislatura el primero de septiembre y es del conocimiento público del tema que ha deliberado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay un tema sobre la Acción de Inconstitucionalidad, del 10 de septiembre, sobre educación indígena, fue de las primeras sesiones que tuvimos, tampoco podríamos excusarnos de todo, en la primera y segunda sesión de la comisión yo expresé que había este tema y lo teníamos que retomar como comisión, lo que podríamos hacer en este caso es como salvarnos para retomar estos trabajos, veo que son muchas comunidades en el estado de guerrero, en la zona de la montaña, metlatonoc son más de 100 comunidades, cochoapa el grande son más de 100 también, es un universo enorme y no nos daría tiempo y que por acuerdo de esta comisión le digamos

a la Junta de Coordinación Política, claro todo por escrito, pedí a la Secretaría de Asuntos parlamentarios, un informe sobre el asunto de las sentencias y no me contesto, pero cuando menos tengo el antecedente de mi solicitud por escrito, que les hice y creo que eso deberíamos hacer nosotros como comisión decirle a la Junta, en que parte nos toca y de qué manera podemos participar. Y también buscar el tema de las instituciones del estado, que nos pudieran ayudar para este tema de la consulta y buscar a la Comisión de los Derechos Humanos, en esta situación, también buscar al INPI.

Acto seguido y por acuerdo de la mayoría de los integrantes de la comisión, se llegó al acuerdo de hacer un escrito dirigido a la Junta de Coordinación Política, para la vinculación de los trabajos en el tema de la consulta a los pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del punto **número cuatro** del orden del día, toda vez que se desahogaron los puntos aprobados en esta Reunión de Trabajo, la Dip. Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, procedió a declarar la **Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo,** siendo las 13: horas con 40 minutos del día 15 de febrero de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen para dar fe del contenido de la presente sesión las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos presentes a dicha reunión de trabajo. - - - - - - - - - - -
- -
- -

Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de los Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE FECHA 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx